



VISTO el Expediente N° 128672; la Resolución C.D. N° 375/2025 y la Nota de fecha 22 de octubre de 2025, presentada por la Secretaría de Investigación de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la actividad **“Potencialidades de CLACSO para el fortalecimiento de la investigación en ciencias sociales”**; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 375/2025 se aprobaron las “Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas 2025. Ciencias Sociales y Humanas como prioridad: saberes, tensiones y desafíos”, organizadas por la Secretaría de Investigación de esta Unidad Académica, que tendrán lugar los días 27 y 28 de noviembre de 2025, en el campus de la U.N.R.C.

Que mediante Nota de fecha 22 de octubre de 2025, Secretaría de Investigación de esta Unidad Académica informa que, en el marco de las Jornadas mencionadas, se llevará a cabo la actividad “Potencialidades de CLACSO para el fortalecimiento de la investigación en ciencias sociales”, con la participación de la Dra. Graciela CASTRO (D.N.I. 11.532.730) (UNSL).

Que la actividad mencionada tiene por objetivo continuar enriqueciendo la vinculación institucional con CLACSO y fomentar el intercambio de recursos por parte de investigadores e investigadoras de la F.C.H.

Que fue analizado por la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, quien considera: *“Que la actividad contará con la participación de la Dra. Graciela Castro (DNI: 11.532.730), y tiene por objetivo continuar enriqueciendo la vinculación institucional con CLACSO, y fomentar el intercambio de recursos por parte de investigadores e investigadoras de la FCH; Que solicita la designación como Profesora Extraordinaria Visitante de la Dra. Dra. Graciela Castro (DNI: 11.532.730), de la cual se adjunta currículum; Que solicita un día de viático, y los pasajes o equivalente a los pasajes de ida entre las ciudades de Villa Mercedes (San Luis) y Río Cuarto (Córdoba); Que la Resolución del Consejo Directivo N.º 106/2025 aprobó la distribución presupuestaria para el ejercicio 2025 de la Facultad de Ciencias Humanas, asignando fondos a la Secretaría de Investigación de nuestra Facultad (Área presupuestaria 5-0, Contribución Gobierno), según el Anexo I de dicha resolución; Que, a la fecha, existe disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos solicitados, con imputación a los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas asignados para la mencionada Secretaría”*.

Que mediante Informe de Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, de fecha 28 de octubre de 2025 se establece: *“Que existe disponibilidad presupuestaria para asumir el costo de Pesos Noventa Mil (\$90.000,00-); correspondiente a: un (1) día de viático para la Profesora Dra. Graciela CASTRO (D.N.I. 11.532.730) (UNSL), por Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00-); y el equivalente a un pasaje de ida entre las ciudades de Villa Mercedes (San Luis) y Río Cuarto (Córdoba), por Pesos Treinta Mil (\$30.000,00-) - según la distribución de fondos aprobada por Resolución*



C.D. N° 106/25, asignados a la Secretaría de Investigación de la FCH, correspondientes al área presupuestaria 5-0, contribución gobierno”.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de octubre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar en el marco de las “Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas 2025. Ciencias Sociales y Humanas como prioridad: saberes, tensiones y desafíos” (Resolución C.D. N° 375/2025), la realización de la actividad “Potencialidades de CLACSO para el fortalecimiento de la investigación en ciencias sociales”, a cargo de la Dra. Graciela CASTRO (D.N.I. 11.532.730) (UNSL), a llevarse a cabo el 27 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Graciela CASTRO (D.N.I. 11.533.730) (UNSL).

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Informe de Secretaría Técnica y consecuentemente con ello: Aprobar la disponibilidad presupuestaria para asumir el costo de Pesos Noventa Mil (\$90.000,00-); correspondiente a: un (1) día de viático para la Profesora Extraordinaria Visitante Dra. Graciela CASTRO (D.N.I. 11.532.730) (UNSL), por Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00-); y el equivalente a un pasaje de ida entre las ciudades de Villa Mercedes (San Luis) y Río Cuarto (Córdoba), por Pesos Treinta Mil (\$30.000,00-) - según la distribución de fondos aprobada por Resolución C.D. N° 106/25, asignados a la Secretaría de Investigación de la F.C.H., correspondientes al área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 532/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 06 de noviembre de 2025 a las 13:59:57

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-532_25 Potencialidades de CLACSO Jornadas de Investigacion 2025 FCH 375_25 [ca1b3d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas